



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO**  
**PARINACOCHAS – AYACUCHO**  
**RUC. 20287296348**



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

Pullo, 13 de marzo del 2026

**OFICIO N° 018 - 2026-MDP/ALC-PAR-AYAC.**

**Sr. MIGUEL ANGEL ESPICHAN MARIÑAS**

Ministro del Ambiente del Perú

Presente. -

ASUNTO: Reporte de Denuncias Ambientales, Año 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle el cordial y fraterno saludo institucional de la Municipalidad Distrital de Pullo, provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho, haciendo extensivo nuestro reconocimiento a la importante labor que viene desarrollando el Ministerio del Ambiente y sus organismos es que informamos;

Durante el año 2025 no se presentaron denuncias ambientales que pudiesen provenir de administrados y/o ciudadanos en nuestro distrito.

Adjunto Informe N° **INFORME N° 036-2026-SGDESC/MDP**

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO  
PARINACOCHAS - AYACUCHO  
Prof. José C. Oscco Cahuancama  
DNI. N° 29117608  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Pullo - Parinacochas - Ayacucho

## SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS COMUNALES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### INFORME N° 036-2026-SGDESC/MDP

**CC :** PROF. JOSE CARLOS OSCCO CCAHUANCAMA  
Alcalde la Municipalidad Distrital de Pullo

**A :** ING, SANTIAGO D, MONTOYA SALGUERO  
Gerente Municipal

**DE :** ING. JOSE LUIS CASTILLO MENDOZA  
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales

**ASUNTO :** Remito proyecto de oficio

**REF :** Reporte de denuncias ambientales 2025

**FECHA :** Pullo, 05 de marzo del 2026



Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en esta oportunidad comunicar lo siguiente.

#### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Según Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Art. 1 del D.L. 10545, las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.
- 1.2. Según Informe N° 007-2025-SGDEC-MDP-MAGM.
- 1.3. Registro de denuncias ambientales de la municipalidad de Pullo 2025.

#### II. ANÁLISIS:

- 2.1. En el marco de las funciones de fiscalización ambiental que ejerce la Municipalidad Distrital de Pullo como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), corresponde realizar el registro y reporte de las denuncias ambientales presentadas por los administrados dentro de la jurisdicción del distrito.
- 2.2. Asimismo, las EFA deben mantener actualizado el registro de denuncias ambientales y comunicar dicha información a las entidades rectoras del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), con la finalidad de garantizar la transparencia y el adecuado seguimiento de los casos vinculados a posibles afectaciones al ambiente.
- 2.3. De la revisión efectuada a los archivos documentarios, registros administrativos y canales de recepción de denuncias ambientales (mesa de partes, atención al ciudadano y área ambiental), **se constató que durante el periodo 2025 no se han recibido denuncias ambientales** en la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) de la Municipalidad Distrital de Pullo.
- 2.4. En ese sentido, no se cuenta con expedientes, registros ni procedimientos administrativos derivados de denuncias ambientales presentadas por ciudadanos u organizaciones durante el periodo señalado.

#### III. CONCLUSIÓN:

- 3.1. Por lo expuesto, solicito a usted elevar al Ministerio del Ambiente este expediente para los fines necesarios

Agradeciendo de antemano la atención a la presente es todo cuanto hago de su conocimiento para los fines necesarios.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO  
PARINACOCHAS - AYACUCHO

Ing. JOSÉ LUIS CASTILLO MENDOZA  
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales



**INFORME N° 007-2025-SGDEC-MDP-MAGM**

**PARA:** JOSE LUIS CASTILLO MENDOZA  
Gerencia de Servicios Municipales y Desarrollo Económico e Inclusión Social.  
**DE:** MIZRAIM ATHIEL GAMA MOROCO  
Encargado de PLANEFA  
**ASUNTO:** Reporte de denuncias ambientales en el año 2025  
**FECHA:** 29 de diciembre del 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Según Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Art. 1 del D.L. 10545:  
...las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.
- 1.2. Registro de denuncias ambientales de la municipalidad de Pullo 2025.

**II. ANÁLISIS:**

- 2.1. Por cierre de año, se cumple con informar que durante el periodo 2025 no se presentaron y por ende no se registraron denuncias ambientales a través de la entidad de fiscalización ambiental EFA PULLO, como se detalla en el cuadro adjunto.

**III. CONCLUSIONES:**

- 3.1. Por lo que se solicita elevar el presente al Ministerio del Ambiente para su conocimiento y demás fines.  
Se adjunta Cuadro de Registro de denuncias ambientales.

Es todo cuanto hago de su conocimiento para los fines necesarios.  
Sin otro particular me despido.  
Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO  
PARINACOCCHAS - AYACUCHO  
MIZRAIM ATHIEL GAMA MOROCO  
Bach. Ingeniería Ambiental

|                                                                                         |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                                         |             |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO<br>SUB GERENCIA DE DESARROLLO<br>ECONÓMICO Y COMUNALES |             |
| <b>RECIBIDO</b>                                                                         |             |
| Reg. N°.....                                                                            | FOLIO: 02   |
| FECHA: 29/12/25                                                                         |             |
| FIRMA: [Signature]                                                                      | MORA: 15:00 |





## DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO

[illegible]

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

**NIZAMATHULLAH MURDOO**  
Ejec. Ejecutiva Ambiental